



**CITY OF PEEKSKILL  
BUILDING DEPARTMENT**

**\*AVISO\***

**PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y MANTENIMIENTO DE PROPIEDAD**

Estimado Propietario de Propiedad/Negocio;

Tenga en cuenta que la Ley del Estado de Nueva York (Artículo 18 de la Ley Ejecutiva) requiere que la Ciudad establezca un Programa de Inspección de Seguridad contra Incendios y Mantenimiento de la Propiedad. La Ciudad ha promulgado su programa de Inspección de Seguridad contra Incendios de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente. Como tal, a partir del 23 de mayo de 2022, todos los lugares de reunión pública, las viviendas familiares múltiples (3 o más unidades de vivienda) y los establecimientos no residenciales (comerciales, industriales, etc.) estarán sujetos a seguridad contra incendios y mantenimiento de la propiedad regulares y periódicos. inspecciones realizadas por funcionarios del Departamento de Construcción de la Ciudad de Peekskill y/o personal del Departamento de Bomberos.

Tenga en cuenta que todos los lugares de reunión pública serán inspeccionados en intervalos que no excedan un (1) año. Todas las viviendas plurifamiliares y establecimientos no residenciales serán inspeccionados en intervalos que no excedan los dieciocho (18) meses

Su negocio/establecimiento debe someterse a una inspección de seguridad contra incendios y mantenimiento de la propiedad. Complete y envíe la solicitud adjunta junto con la tarifa correcta como se ve en el programa de tarifas adjunto. Un funcionario de la ciudad se comunicará con usted para programar una fecha para la inspección.

Las propiedades que estén en cumplimiento recibirán una copia del Informe de Inspección y un Permiso de Operación si es requerido.

Las propiedades que no estén en cumplimiento recibirán una Carta de Orden de Reparación o una Violación del Código de la Ciudad/Estado. Si esto no se corrige antes de la fecha de re inspección, el propietario estará sujeto a las sanciones enumeradas en el Código de la Ciudad, Capítulo 278-18.

Sinceramente:

Nicolás J Cecere  
Inspector de edificios  
Ciudad de Peekskill  
Calle principal 840  
Peekskill, Nueva York 10566  
(o) 914-734-4150  
[ncecere@cityofpeekskill.com](mailto:ncecere@cityofpeekskill.com)